

167
Ciento sesenta y siete

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RECIBIDO
07 SEP 2012
Firma: J. 10-45 am



529
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

VISTOS : El Contrato N° 009-2012/ GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Informe N° 374-2012/GRP-401000-401400-401410-UE de fecha 29 de Agosto del 2012, de la Unidad de Estudios y Proyectos, Memorandum N° 964-2012/GRP-401000-401400 de fecha 03 de Setiembre del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y demás actuados que se acompañan, referentes a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PÍO DE ZÚÑIGA Y RAMÍREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 05 de Junio del 2012, se suscribió el Contrato N° 009-2012/ GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G con el CONSORCIO GAMA, en merito a la Licitación Publica N° 001-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, mediante el cual el Contratista se encargará de la elaboración de expediente técnico y ejecución de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de la Huaca, Provincia de Paíta - Piura";

Que, mediante Informe N° 374-2012/GRP-401000-401400-401410-UE de fecha 29 de Agosto del 2012, el Arq. Carlos Chacon López, Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la conformidad y aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Publica: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de la Huaca, Provincia de Paíta - Piura", manifestando que la Comisión de Inspección de la Elaboración del Expediente Técnico, designado con Resolución Gerencial Sub Regional N° 304-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G, ha emitido su conformidad al Expediente Técnico elaborado por el CONSORCIO GAMA. Asimismo indica que el valor referencial definitivo de la ejecución de obra y equipamiento es por Tres Millones Setenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 80/100 Nuevos Soles (S/. 3'072,258.80), incluido IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, bajo la modalidad de concurso oferta a suma alzada, en un plazo de 150 días calendario; por lo que en merito a la Cláusula tercera del contrato (monto contractual) y en atención a la conformidad otorgada por la Comisión de Inspección, resulta procedente la aprobación del Expediente Técnico mediante Resolución Gerencial Sub Regional;

Que, la Dirección Sub Regional de Infraestructura a través del Memorandum N° 964-2012/GRP-401000-401400 de fecha 03 de Setiembre del 2012, solicita la aprobación, mediante Resolución del expediente técnico, indicado en el considerando precedente, manifestando que el costo de la obra es por el importe de Tres Millones Setenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 80/100 Nuevos Soles (S/. 3'072,258.80), con precios vigentes al mes de Julio del 2012, para ser ejecutado por la modalidad Concurso Oferta a Suma Alzada;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 529 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

06 SEP 2012

de fecha 03 de Enero del 2011; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACIÓN de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PÍO DE ZÚÑIGA Y RAMÍREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", Código SNIP 96071; cuyo Valor Referencial es de TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'072,258.80), incluido IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, Plazo de Ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendarios, constituyendo este una de las metas de la Licitación Pública N° 001-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional de Obras y Equipamiento

CPC. Luis G. ...
GERENTE SUB REGIONAL